

RÉGIMEN SOBRE EL USO RESPONSABLE DE DATOS-INFORMACIÓN, RECURSOS TECNOLÓGICOS Y TICs.

Fecha de la última versión 10 de Julio de 2017

Visto:

La necesidad de regular, en el ámbito de la Asociación Civil Proyecto Koinonía, en adelante KOINONIA; el uso adecuado y responsable de datos-información y recursos tecnológicos como empleo de TICs en la gestión e interacción de la Asociación Civil con el resto de los actores, (Organismos del Estado, Asociaciones Civiles del tercer sector, Empresas en cuanto a su responsabilidad social empresaria y personas en general) y

1

Considerando:

Que cada vez más agentes heterogéneos de la Sociedad tienen acceso al uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), mediante las cuales pueden hacer uso de los servicios ofrecidos por KOINONIA; lo que amerita el dictado de normas y procedimientos para su mejor uso.

Que en este sentido, resulta fundamental establecer para todos los agentes usuarios un marco normativo claro sobre el Uso Responsable que se les brinda para mejorar su gestión y para generar las condiciones de su uso confiable, legal y eficiente.

Que se hace necesario establecer criterios claros en orden a respetar la información, los recursos y el trabajo de los usuarios que, de forma compartida, utilizan los mismos recursos de manera de recrear un ambiente SOLIDARIO, SEGURO y RESPETUOSO de los derechos colectivos e individuales.

Que la introducción de este tipo de normativa posibilitará avanzar en la implementación de políticas de seguridad, contingencia y uso de software y hardware en función de los servicios ofrecidos por KOINONIA.

Que una normativa como la que se propicia coadyuva a un mejor uso y aprovechamiento de los recursos y a su mejor administración por parte de los agentes responsables de KOINONIA.

Que resulta importante informar a quien cede datos a KOINONIA respecto el tratamiento que se da a ellos.

Que vinculado a todo lo anterior resulta importante concientizar a agentes usuarios respecto de las pautas que debe observar sobre la confidencialidad y no divulgación de la información a la que tiene acceso.

Que resulta fundamental la capacitación de los agentes usuarios en estas temáticas.

Que en la redacción del presente participaron KOINONIA y diversos agentes usuarios y que se tomó como fuente para la elaboración del presente políticas y pautas elaboradas por diversos organismos públicos (del orden nacional, provincial y municipal) y privados.

Por ello, a los efectos de regular la interacción de KOINONIA y agentes usuarios se

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el “Régimen sobre el USO RESPONSABLE DE DATOS-INFORMACIÓN, RECURSOS TECNOLÓGICOS Y TICs”, que como Anexo I forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- Aprobar la “Directiva de Privacidad en la web”, que como Anexo II forma parte integrante del presente.

ARTICULO 3º.- Aprobar las “Pautas de confidencialidad y no divulgación”, que como Anexo III forma parte integrante del presente.

ARTICULO 4º.- Lo dispuesto en el “Régimen sobre el USO RESPONSABLE DE DATOS-INFORMACIÓN, RECURSOS TECNOLOGICOS Y TICS”, la “Directiva de Privacidad en la web” y las “Pautas de confidencialidad y no divulgación” serán de aplicación en el ámbito de las acciones de KOINONIA; y alcanzarán a todos los agentes usuarios permanentes, temporarios o que tuvieran cualquier otro modo de relación contractual, de cooperación, colaborativa o forma de uso de los servicios y/o herramientas con KOINONIA.

ARTICULO 5º.- Delegar en KOINONIA y en la medida de lo posible de representantes de agentes usuarios, la reglamentación de aspectos operativos de la presente Resolución.

ARTICULO 6º.- Se determina que KOINONIA, será la Autoridad de Aplicación del presente.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

ANEXO I

USO RESPONSABLE DE DATOS-INFORMACIÓN, RECURSOS TECNOLÓGICOS Y TICS

1. OBJETIVOS

Esta norma tiene por propósito definir la política SOLIDARIA sobre el Uso Responsable de TICs, de los productos y/o servicios que provee KOINONIA.

2. ALCANCE

Las normas de seguridad serán de aplicación a todos los agentes usuarios. Será de aplicación, asimismo, a toda persona que utilice elementos informáticos **y acceda por cualquier vía a la información resguardada en KOINONIA**, cualquiera fuere la relación contractual **o extracontractual o siquiera eventual**, que lo uniere con KOINONIA.”

Se aplicará a la utilización de los servicios de la Red y de Internet y más específicamente al acceso y operación de dicha red y al uso del correo electrónico.

El propósito de esta normativa en KOINONIA es contribuir a que los recursos informáticos se utilicen con los fines de SOLIDARIDAD y SIN FINES DE LUCRO principalmente, propios de la misma. Asimismo, se pretende conseguir los siguientes objetivos:

- Proteger el prestigio y el buen nombre de KOINONIA.
- Contribuir con la seguridad, rendimientos y privacidad de los sistemas y equipamiento tanto de KOINONIA como de terceros.
- Evitar situaciones que puedan causar a KOINONIA algún tipo de responsabilidad civil, administrativa o penal.
- Proteger la labor realizada de miembros de KOINONIA en concordancia con los objetivos y alcance propuesto.

3. PRINCIPIOS GENERALES

El acceso a los diferentes sistemas de información y/o tecnologías informáticas que existen en KOINONIA conforman herramientas para mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios y generan una correlativa responsabilidad SOLIDARIA a todos los agentes usuarios de dichos elementos.

Todos los agentes usuarios actuarán en forma legal, honesta y responsable, de forma de garantizar la integridad de **(la información y los datos, así como los recursos informáticos y de todo tipo)** que KOINONIA pone a su disposición para el cumplimiento de sus tareas.

Los agentes usuarios deben actuar de acuerdo a esta normativa y demás leyes y normas vigentes. Deberán respetar los términos de los contratos de licenciamiento de software y/o acuerdos contractuales que estén relacionados con los sistemas de información. Deberán utilizar los elementos informáticos y TICs con el cuidado y la responsabilidad que deviene del ejercicio de la función para lo que son constituidos y en beneficio de la sociedad en su conjunto.

El agente usuario deberá respetar los derechos de otros agentes usuarios, la integridad de las instalaciones físicas y virtuales y sus métodos de control.

Las direcciones de correo electrónico, nombres de servicios y/o herramientas, logos o eslogan y nombres de

dominio y demás recursos de KOINONIA, constituyen bienes intangibles de valor económico de propiedad KOINONIA, por lo que toda utilización de los mismos será considerada como realizada en su representación, salvo que expresamente se dejare aclarado que dicha utilización y sus consecuencias “no constituyen la posición oficial del Organismo”.

El incumplimiento de esta normativa, **en cualquiera de sus partes y a interpretación de KOINONIA puede dar lugar a sanciones de diferentes grados, siendo la principal negar el acceso al usuario en lo sucesivo y efectuar las denuncias jurisdiccionales que correspondan”.**

4. AGENTES USUARIOS

Se definen como Agentes Usuarios, a todas aquellas personas que tengan acceso a los diferentes sistemas de información provistos por KOINONIA.

Conforme a los niveles de acceso que se hacen necesarios en las distintas herramientas y/o servicios, KOINONIA definirá relaciones contractuales correspondientes.

Se encuentra expresamente prohibido el acceso a las distintas herramientas y/o servicios para todos los agentes usuarios que no cumplimenten relaciones contractuales con KOINONIA cuando el nivel de acceso así lo considere necesario.

5. USO PERMITIDO

Por uso permitido se entiende la utilización de las TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA para el desarrollo y mejor cumplimiento de las tareas propias de la función de KOINONIA y de los agentes usuarios. La utilización de los diferentes sistemas de información y elementos informáticos, TICs, herramientas y/o servicios brindados por KOINONIA es de uso exclusivo para asuntos SOLIDARIOS con la sociedad, y NUNCA DEBERAN TENER FINES DE LUCRO. ***Esta limitación, que hace a la esencia del programa será fiscalizada continuamente por KOINONIA y en el supuesto de detectar una infracción al respecto, podrá tomar las medidas que unilateralmente considere apropiadas, sin ningún tipo de consulta o reclamo por parte del Agente Usuario.***

Las TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA pueden ser usados siempre y cuando su utilización esté de acuerdo con las políticas oficiales (***con el continuo contralor ya descripto por parte de KOINONIA***) y no interfiera con las operaciones y gestiones de KOINONIA, o con la tarea de los demás agentes usuarios.

En el desarrollo de sus tareas, los agentes usuarios deberán utilizar las TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA para mejorar la eficacia y eficiencia administrativa y de gestión. Su utilización y uso no podrá constituirse en obstáculo para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

6. USO ACEPTABLE

Se acepta que los agentes usuarios aprovechen las TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA para un uso personal que derive en su mejor capacitación, jerarquización y/o especialización en sus conocimientos, prácticas y habilidades o para aprovechar los beneficios de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en beneficio social SOLIDARIO.

El uso aceptable no podrá interferir con las actividades o funciones que el agente usuario cumple, ni con la misión de KOINONIA.

El uso aceptado no se considera un derecho del agente usuario y se encuentra sujeto al estricto control

permanente de la autoridad de aplicación y de la autoridad donde el agente usuario desempeña sus funciones.

El uso aceptado puede ser controlado, revocado o limitado en cualquier momento por razón de la función, por cuestiones operativas y/o de seguridad de la Red ya sea por la autoridad de aplicación y/o por los funcionarios responsables del organismo del que el agente usuario es partícipe.

7. USOS PROHIBIDOS

Se encuentra expresamente prohibido el uso de la Red o de cualquier TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA que infrinja la normativa vigente, causen daño o perjudiquen KOINONIA o a terceros.

Se encuentra especialmente prohibido el uso de cualquier TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA para:

- 7.1. Grabar, modificar o borrar software, información, o bases de datos o registros de KOINONIA sin permiso otorgado por KOINONIA;
- 7.2. Inferir cualquier daño a los equipos o a la información, las configuraciones de sistemas operativos o los aplicativos que se encuentren en ellos instalados;
- 7.3. Acceder sin autorización a los sistemas de información de KOINONIA o de las diferentes dependencias u organizaciones que cooperan con KOINONIA;
- 7.4. Acceder, descargar, imprimir, transmitir, distribuir o almacenar material obsceno, discriminatorio, delictivo, ilegal o que de cualquier manera afecte a la moral o las buenas costumbres, salvo que exista debida autorización previa por escrito de la autoridad competente para la investigación y contralor de este tipo de ilícitos;
- 7.5. Obtener cualquier tipo de ganancia económica personal u organizacional, de manera directa o indirecta.
- 7.6. Difundir ideas políticas, lograr la adhesión a campañas o movilizaciones, captar el voto, enviar o fomentar o participar utilizando la cuenta de correo de KOINONIA o sus servidores, en cadenas de mail no afines a los objetivos de KOINONIA y sus herramientas y/o servicios;
- 7.7. Revelar o compartir contraseñas de acceso, propias o de terceros, con otros agentes usuarios así como el uso de la identificación, identidad, firma electrónica o digital de otro agente usuario;
- 7.8. Enviar cualquier transmisión de datos en forma fraudulenta;
- 7.9. Utilizar cualquier sistema de correo electrónico o cualquier tipo de comunicación electrónica o formato que sea, con el propósito de acosar, amenazar, molestar o entorpecer a agentes usuarios de KOINONIA o externos;
- 7.10. Utilizar cualquier sistema de correo o cualquier tipo de comunicación electrónica o formato que sea, con el propósito de revelar información privada de otras personas, sin su consentimiento;
- 7.11. Utilizar cualquier sistema de correo electrónico o cualquier tipo de comunicación electrónica o formato que sea, con el propósito de dañar o perjudicar de alguna manera TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA o de otras organizaciones que cooperan con KOINONIA;
- 7.12. Lanzar cualquier tipo de virus, malware, gusano, o programa de computación cuya intención sea hostil, destructiva, o que impacte directamente en el funcionamiento adecuado de los diferentes sistemas, ya sean internos de KOINONIA, como sistemas externos;
- 7.13. Realizar cualquier actividad contraria a los intereses de la KOINONIA, tal como publicar información reservada, acceder sin autorización a recursos o archivos o impedir el acceso a otros agentes usuarios

mediante el mal uso deliberado de recursos comunes;

7.14. Alterar, falsificar o de alguna otra forma usar de manera fraudulenta los archivos, permisos, documentos de identificación u otros documentos o propiedades;

7.15. Descargar, almacenar, instalar o publicar material ilegal o nocivo a través de los recursos brindados por KOINONIA;

7.16. Acceder, descargar, transmitir, distribuir o almacenar videos, música, imágenes, documentos y/o cualquier otro software o archivo protegido por las normas de propiedad;

7.17. Violar cualquier ley o norma provincial o nacional, respecto al uso de los sistemas de información así como también realizar cualquier conducta ilegal contraria a la legislación aplicable de cualquier país al que se pueda tener acceso

6

8. USO INDEBIDO DE LOS SISTEMAS

Bajo ninguna circunstancia el uso de los recursos informáticos por parte de los usuarios deberá influir de manera negativa en el desempeño, la imagen, en las tareas o generar responsabilidades para KOINONIA.

No se permiten los usos de Internet u otras herramientas informáticas, ya sea utilizando equipamiento de KOINONIA, en ejercicio o en ocasión de las funciones que se revistan dentro del mismo, durante el horario laboral o fuera de él, con fines no autorizados.

Se definen expresamente como usos indebidos los siguientes:

8.1. Modificar o reubicar equipos de computación, software, información, periféricos y/o cualquier otro medio de soporte de información (discos compactos, disquetes, cintas, etc.) sin la debida autorización;

8.2. Modificar, alterar y/o borrar, sin las autorizaciones correspondientes, la información o las configuraciones de sistemas operativos o los aplicativos instalados;

8.3. Acceder sin la debida autorización, cuando esta sea necesaria; mediante los equipos, software o redes de comunicación provistos por KOINONIA, a sistemas externos que no pertenezcan a KOINONIA;

8.4. Interferir, sin autorización, el acceso de otros usuarios a los recursos informáticos;

8.5. Transgredir o eludir las verificaciones de identidad u otros sistemas de seguridad;

8.6. Iniciar sesiones de Internet u otra tecnología, usando recursos del área desde ubicaciones remotas, salvo que estén especialmente autorizados para ello;

8.7. Utilizar equipamiento informático de KOINONIA para realizar cualquier actividad de recreación personal o de promoción de intereses personales (tales como creencias religiosas, hobbies, etc.) que afecte el objetivo de KOINONIA y su Red;

8.8. Almacenar, más allá de lo definido como uso aceptable, archivos personales de cualquier índole en los servidores o en los discos rígidos locales de equipamiento informático de KOINONIA;

8.9. Instalar o conectar cualquier equipamiento no autorizado por la Red;

8.10. Instalar, descargar, utilizar, copiar y/o distribuir software propietario más allá de la autorización escrita;

8.11. Acceder al código fuente de una obra de software sin autorización del autor con la finalidad de modificarlo;

8.12. Instalar o procesar sistemas o software, sin autorización de la Autoridad de Aplicación;

8.13. Alterar, falsificar o de alguna otra forma usar de manera fraudulenta los archivos, permisos, documentos de identificación, u otros documentos o propiedades;

8.14. Leer información o archivos de otros usuarios sin su permiso, incluidos los que realice la Autoridad de

Aplicación;

8.15. Utilizar cualquier sistema de chateo en tiempo real o mensajería instantánea, salvo expresa autorización por escrito del administrador correspondiente de los sistemas de KOINONIA o cuando el fin de la conversación sea a favor de los objetivos de KOINONIA y su Red;

8.16. Difundir indebidamente y/o indiscriminadamente la información privada o pública a que tuviere acceso con motivo de la función o actividad que desempeña;

8.17. Transmitir publicidad no deseada;

8.18. Acceder, descargar, transmitir, distribuir o almacenar videos, música, imágenes, documentos y/o cualquier otro software o archivo cuya finalidad no se ajuste a la responsabilidad laboral de las funciones conferidas al agente usuario;

7

9. RESPONSABILIDADES

9.1. Responsabilidades Generales

Ningún agente usuario responsable debe usar la identificación, identidad, firma electrónica, firma digital o contraseña de otro usuario. Asimismo, ninguna persona debe dar a conocer su contraseña o identificación a otro, a excepción en casos que deban facilitarse para la reparación o mantenimiento de algún sistema o equipo. En este caso y en forma estrictamente circunstancial, sólo deberá hacerlo al personal técnico o informático de KOINONIA, debidamente identificado, con la posibilidad que posteriormente dicho agente usuario solicite al área técnica responsable, la modificación de claves, contraseñas u otro tipo de elemento de seguridad que implique riesgo de acceso por un tercero a los diferentes sistemas de información.

A efectos de evitar inconvenientes relativos a la falta de recursos y garantizar la seguridad física y lógica de los mismos, los agentes usuarios de la red y de Internet tendrán las siguientes responsabilidades:

9.1.1. Conocer y dar cumplimiento a las normativas establecidas en **“Régimen sobre el USO RESPONSABLE DE DATOS-INFORMACIÓN, RECURSOS TECNOLOGICOS Y TICS”**.

9.1.2. Seguir las políticas y procedimientos de seguridad establecidas para el uso de los servicios de la red y de Internet y evitar toda práctica que pueda dañar los sistemas de computación y archivos de datos de KOINONIA, como por ejemplo, aquellos que puedan dar lugar a ataques de virus cuando se recuperen archivos de Internet.

9.1.3. Identificarse adecuadamente en toda comunicación con terceros, indicando su nombre, dirección electrónica y área, institución u organización a la que pertenecen.

9.1.4. Tomar conciencia de que cuando se utilizan los recursos para comunicarse con terceros, dichos recursos pertenecen a la institución en cuya representación se está actuando. En caso de emitir opiniones personales, el usuario deberá dejar aclarado que ellas no constituyen la opinión oficial del Organismo al cual representa. **Asimismo, en ningún caso la comunicación entre usuarios del servicio puede ser imputada en ningún sentido a la Organización KOINONIA, por lo que queda deslindada la responsabilidad civil y penal por injurias, calumnias, falsedades, agravios, inexactitudes, etc.**

9.1.5. Cumplir las indicaciones y pautas establecidas por el Organismo para reducir los problemas de seguridad así como el impacto de virus y/o programas maliciosos en la red.

9.2. Responsabilidades – Utilización Correo Electrónico- Los usuarios del sistema de correo electrónico deben:

9.2.1. Tomar conciencia de que el correo electrónico y la cuenta de e-mail que se les hubieren

proporcionado por KOINONIA para el cumplimiento de sus tareas son de titularidad del mismo independientemente del nombre y clave de acceso que fueren necesarias para su utilización.

9.2.2. Asumir una absoluta responsabilidad **personal y patrimonial** respecto al contenido de todo mensaje que envíen utilizando los recursos o medios proporcionados por el organismo.

9.2.3. Transmitir y almacenar información considerada confidencial sólo en caso de encontrarse debidamente autorizados u obligados por la actividad o función que desempeñan.

9.2.4. Evitar en todos los casos la divulgación de sus claves o contraseñas de acceso personales.

9.2.5. Verificar periódicamente sus casillas electrónicas, evitando la acumulación de mensajes en ellas. En este sentido se advierte que debido a políticas internas relativas a la administración de los recursos informáticos, al exceder determinado volumen NO se puede recibir nuevos mensajes.

Es responsabilidad de los superiores notificar al administrador de los servicios informáticos cuando un usuario que se encontraba a su cargo deja de prestar servicio en el organismo para que su cuenta de correo sea deshabilitada.

Se deja constancia que respecto al correo electrónico rige la misma política de monitoreo establecida para Internet y la Red.

Todo mensaje de correo electrónico se recomienda que deberá contener la siguiente advertencia e información: **“Este mensaje es privado y confidencial y está dirigido únicamente a su destinatario. La indebida distribución, divulgación, copia o uso de este mensaje o su información adjunta está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario original de este correo electrónico, por favor, avise a la brevedad respondiendo al remitente y elimínelo. La opinión y/o información contenida no constituye necesariamente la opinión oficial del Organismo. La información contenida no está garantizada como libre de error o alteración.**

No imprima este mensaje si no es necesario”

Asimismo deberá indicar como firma del mismo la siguiente información:

Título, Apellido y nombre

Organización

9.3. Responsabilidades – Administrador Correo Electrónico

El Administrador de correo electrónico de KOINONIA no podrá, bajo ninguna circunstancia, retener, desviar, divulgar o alterar mensajes que no estén dirigidos específicamente a su dirección.

Deberá proveer los medios para que sea devuelto a su emisor todo mensaje recibido que no pueda ser transferido a su destinatario (por ejemplo, un mensaje con dirección errónea).

9.4. Responsabilidades – Responsables de Áreas

Los responsables de áreas, sean de áreas interna de KOINONIA o responsables de otras organizaciones o áreas externas de KOINONIA pero que supervisan la labor de usuarios (incluidos ellos mismos) deben hacer debido cumplimiento de las presentes normas y son responsables de informar la afectación o desafectación de su personal en los vínculos contractuales o de cualquier índole con KOINONIA.

10. AGENTES USUARIOS – DERECHOS

Son derecho de los agentes usuarios:

10.1. Utilizar los recursos informáticos de conformidad con las presentes normas.

10.2. Recibir ayuda, capacitación y asesoramiento por parte de KOINONIA en el uso correcto de los recursos.

- 10.3. Formular las sugerencias que estimen oportunas para mejorar el servicio.
- 10.4. Disponer de los recursos provistos por KOINONIA, dentro de las normas correspondientes, para la gestión y realización de trabajo asignados.
- 10.5. Acceder a información relacionada con su función.
- 10.6. Utilizar el correo electrónico, listas de discusión y otros servicios, siempre que tengan relación directa con la función del agente usuario.

11. AGENTES USUARIOS – DEBERES

Son deberes de los agentes usuarios:

- 11.1. Contribuir al cuidado y conservación de las instalaciones, equipos y sistemas.
- 11.2. Notificar a KOINONIA de las anomalías que se detecten, tanto de software como de hardware.
- 11.3. Respetar las indicaciones que reciban de los responsables de cada área respecto al uso y funcionamiento de los equipos.
- 11.4. El cumplimiento de las normas y condiciones establecidas en la presente normativa.

12. SEGURIDAD Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Todo uso de los recursos informáticos de KOINONIA se efectúa con el entendimiento de que tal uso es en general inseguro, no privado y no anónimo.

El personal que utilice equipos del Área para acceder a la red e Internet está sujeto a ser monitoreado en sus actividades por parte del personal de sistemas o de seguridad informática, autorizado a tal efecto. El simple uso de los servicios de Red implica el consentimiento a este monitoreo por cuestiones operativas o de seguridad, debiendo los empleados y o voluntarios tener en cuenta que la mayoría de las sesiones no son privadas.

Los administradores de sistemas están habilitados para utilizar herramientas de monitoreo para optimizar el uso de los recursos informáticos y para garantizar/asegurar la seguridad de la Red, que puede incluir la detección del uso no aceptable de los mismos.

Se deja constancia de que de ninguna manera se procederá a la comprobación o interceptación de los contenidos de los correos electrónicos o procesos sobre los datos u operaciones sobre bases de datos en el normal uso de los servicios y/o herramientas ofrecidos por KOINONIA hacia los agentes usuarios si no existen razones que afecten o puedan afectar el funcionamiento y/o seguridad de la Red y/o del área a la cual representan o bien por orden judicial.

La información personal del agente usuario a la que se tenga acceso como consecuencia de las actividades de control, mejor funcionamiento o seguridad, no podrá ser difundida públicamente excepto que se trate de un uso no autorizado, indebido o prohibido y a los estrictos fines de iniciar la pertinente denuncia administrativa y/o judicial.

13. CONSECUENCIAS INCUMPLIMIENTO NORMATIVA

- 13.1. El incumplimiento de la presente normativa dará lugar, según el caso, a la suspensión temporal o privación definitiva del derecho de uso de los sistemas, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias y de cualquier otro tipo en que se hubiere incurrido.
- 13.2. KOINONIA establecerá la duración de la suspensión o privación de los accesos a los sistemas, de

acuerdo con el principio de proporcionalidad, atendiendo a la intención, a la naturaleza de los perjuicios ocasionados, la reiteración y reincidencia.

13.3. En cuanto a las responsabilidades disciplinarias, las medidas serán establecidas por KOINONIA, estableciendo un margen de igualdad y creando tipificación de la acción incurrida.

13.4. En caso que corresponda, se deberá efectuar las denuncias administrativas o judiciales por el uso indebido.

14. CONTENIDO WEB DE INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE AGENTES USUARIOS

Las distintas organizaciones e instituciones que colaboran y/o utilizan las TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA podrán incluir y utilizar dichas herramientas y/o servicios con la debida autorización de KOINONIA. A tal efecto deberán observar las siguientes consideraciones:

14.1 Contar con autorización para administrar contenido web utilizando Recursos Informáticos provistos por KOINONIA

14.2 Poner especial énfasis en el cumplimiento de la presente **“Régimen sobre el USO RESPONSABLE DE DATOS-INFORMACIÓN, RECURSOS TECNOLÓGICOS Y TICs”**

14.3 Asegurar que el material a publicar cuenta con la debida autorización del autor a tal efecto, y no se compromete jurídicamente a la institución.

14.4 Hacer un uso responsable de la imagen institucional de KOINONIA, conforme la normativa vigente.

En relación a contenido web que publique KOINONIA en referencia a las distintas organizaciones e instituciones que colaboran y/o utilizan las Tics, herramientas y/o servicios de KOINONIA; serán dichas organizaciones e instituciones quienes administrarán y permitirán sus publicaciones; sin que la utilización de las Tics, herramientas y/o servicios de KOINONIA generen obligatoriedad a dichas instituciones de prestar conformidad a publicaciones de KOINONIA.

15. POLÍTICAS de SEGURIDAD FÍSICA y AMBIENTAL

15.1 Control de acceso físico

Los distintos agentes usuarios responsables de los equipos deberán controlar y limitar el acceso a las instalaciones de procesamiento de información, exclusivamente a las personas autorizadas.

15.2 Ubicación y protección del equipamiento informático

El equipamiento será ubicado y protegido de tal manera que se reduzcan los riesgos ocasionados por amenazas y peligros ambientales, y las oportunidades de acceso no autorizado, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

Ubicar el equipamiento en un sitio donde se provea un control de acceso adecuado (puertas con cerraduras, ventanas con trabas, etc.).

Adoptar controles adecuados para minimizar el riesgo de amenazas potenciales por: robo o hurto, incendio, humo, polvo, vibraciones, inundaciones o filtraciones de agua, efectos químicos, radiación electromagnética, derrumbes, interferencia en el suministro de energía eléctrica (cortes de suministro, variación de tensión).

Revisar regularmente las condiciones ambientales para verificar que las mismas no afecten de manera adversa el funcionamiento del equipamiento informático.

15.3 Copias de Seguridad de la información

Los agentes usuarios podrán solicitar, cuando lo consideren necesario, la realización de copias de resguardo de la información sensible o crítica la organización a la que representan u operan. Este requerimiento deberá ser efectuado al personal técnico KOINONIA y conforme a la viabilidad técnica, se procederá a dar respuesta a la solicitud.

15.4. Políticas de Escritorios y Pantallas Limpias

Se aplicarán los siguientes lineamientos:

- a) Almacenar en un mobiliario seguro bajo llave, cuando corresponda, los medios informáticos con información sensible o crítica de KOINONIA o su Red, cuando no están siendo utilizados, especialmente fuera del horario de trabajo.
- b) Evitar dejar abiertos documentos, unidades de almacenamiento de datos y sesiones sistemas informáticos, en el caso de ausentarse del puesto de trabajo con el fin de preservar y garantizar la integridad y seguridad de los mismos.
- c) Retirar inmediatamente la información sensible o confidencial, una vez impresa.

16. DISPOSICIONES FINALES

Para el acceso a los sistemas el agente usuario deberá aceptar cualquier modificación al presente “**Régimen sobre el USO RESPONSABLE DE DATOS-INFORMACIÓN, RECURSOS TECNOLOGICOS Y TICs**”, pudiendo ser notificada en forma electrónica. El uso de las TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA implicará su aceptación.

Cualquier comunicación enviada y/o recibida en forma electrónica podría ser admisible como medio probatorio en cualquier procedimiento administrativo y/o judicial.

En todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de lo aquí establecido, el usuario debe aceptar someterse a las leyes aplicables, y a la jurisdicción y tribunales competentes que defina KOINONIA, renunciando a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra razón pudiere corresponderles.

Cuando un agente usuario autorizado termine su relación contractual con KOINONIA, cualquiera sea la modalidad o circunstancia, el responsable del área, organización o institución donde desempeñare su actividad deberá notificar inmediatamente a la autoridad de aplicación para la eliminación de identificaciones, firmas electrónicas, firmas digitales o contraseñas, con el único objeto de evitar responsabilidades en el futuro.

ANEXO II

DIRECTIVA DE PRIVACIDAD EN LA WEB

Fecha de la última versión 17 de Junio 2017

1. Objetivo de la presente directiva de privacidad:

Informar al agente usuario sobre la utilización de la información de nuestro sitio. De esta manera, el agente usuario podrá decidir con conocimiento de causa si utiliza este sitio Web.

El objetivo principal de KOINONIA a través de su sitio es informar de las actividades de la Institución y brindar los diferentes medios para utilizar TICs y sus herramientas o servicios.

2. Aclaración al usuario:

El agente usuario debe tener en cuenta que al utilizar este sitio otorga su consentimiento a las disposiciones de la presente Directiva de privacidad. Si no acepta dichas disposiciones, debe renunciar de inmediato al uso del sitio. KOINONIA se reserva el derecho a cambiar las disposiciones de esta Directiva de privacidad en cualquier momento. Se notificará la realización de cambios actualizando la fecha de la última versión. El uso del sitio tras la publicación de dichos cambios o de la directiva revisada significará su conformidad con los cambios.

3. Consideraciones de confidencialidad y privacidad del Sitio:

Este sitio solicita y opera con datos personales, por lo tanto por favor; lea el documento que sigue para entender el tratamiento que damos a su información personal a fin de conocer nuestros servicios.

Se entiende por **“Datos personales: Información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables”** y existen los llamados **“Datos sensibles: Datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual”**.

Las pautas de confidencialidad abarcan los siguientes puntos:

- Estas pautas de confidencialidad hablan del uso que le damos a la información personal que proporcionan las personas ingresadas en el sistema.
- Definimos información personal como el conjunto de los datos que permiten identificar a una persona, como por ejemplo nombre, domicilio, correo electrónico, número telefónico y demás datos censales. Son datos privados, es decir, no están disponibles al público y sólo serán utilizados en los fines institucionales normales del sistema y a los propósitos que las autoridades de KOINONIA consientan su utilización. De acuerdo a la funcionalidad del sistema el titular, a través de la autogestión; puede operar sobre sus datos personales.
- Las pautas de confidencialidad no abarcan el uso que puedan darle a la información personal de los individuos registrados en el sistema, empresas o cualquier ente o persona que sin autorización expresa de las autoridades de KOINONIA; operen sobre dicha información. Se advierte a los mismos de que son punibles de las penas y sanciones previstas por las leyes vigentes.

4. Recopilación y uso de información:

El sistema recoge y utiliza información personal de los individuos cuando son incorporados al sistema. Esa información sirve a fines estadísticos y de gestión y permite utilizar los servicios que ofrece el sistema.

El titular de los datos personales al completar los formularios en sus diferentes formatos (digitales, en papel) o respondiendo a los datos requeridos por el sistema; está prestando consentimiento a los fines y usos mencionados.

Es importante destacar que los agentes usuarios NO compartan o den a conocer su forma de ingreso a otras personas ya que los mismos como titulares de una cuenta del sistema serán responsables de las operaciones realizadas por su usuario y clave. También es importante que los agentes usuarios entiendan que su información personal debe estar actualizada y ser veraz, a los fines de que puedan utilizar eficientemente los servicios del sistema.

La información recabada de los individuos será utilizada por KOINONIA y su Red durante el período de tiempo que las autoridades consideren oportuno y sólo las autoridades de KOINONIA y/o el titular de los datos personales podrán dar consentimiento de utilizar, modificar o eliminar información del sistema actual o futuro que utilice dicha información.

Se hace notar que dicha información será usada siempre con fines de acuerdo a los objetivos de KOINONIA y su Red, conforme las autoridades respectivas presten autorización para su uso.

5. Compartir y revelar información:

Uso de los datos recopilados: KOINONIA no venderá, cederá ni arrendará la información que recopile activamente. Tampoco venderá, cederá ni arrendará la información obtenida directamente de los usuarios.

Podrá divulgar información que haya recopilado por requerimiento judicial o si al leal saber y entender de esta institución estimase que esa acción es razonablemente necesaria para (1) cumplir con un proceso judicial; (2) hacer frente a demandas; o (3) proteger los derechos, bienes o la seguridad personal de la institución o el público; (4) Al momento del relevo de la información el titular prestó conformidad y sólo se divulgará en el marco de lo estrictamente firmado en conformidad.

No obstante, puede suceder que la información se comparta con terceros ajenos a KOINONIA conforme previa autorización de las autoridades respectivas.

En cualquier caso la información referida NO podrá ser usada para ningún fin, excepto aquél que se especifica y origina el motivo de compartir la información. La información referida a terceros sólo podrá ser utilizada a los fines que las autoridades de KOINONIA estipulen, sin garantizar la integridad y actualidad de la información transferida.

Es posible que se revele o comparta la información personal de los individuos cuando exista la necesidad de responder a citaciones jurídicas y/o a procesos legales.

También se podrá hacer uso de la información personal si se considera que la conducta manifestada por el individuo en el sistema infringe las Condiciones del servicio.

IMPORTANTE: para toda la información relevada que contemple 'datos sensibles y/o personales', sea esta información relevada y generada por KOINONIA, como la información relevada por terceros o agentes usuarios que operan con los servicios y/o herramientas de KOINONIA, deberá tener en todos los casos definidos claramente el alcance y uso de la misma y será debidamente comunicado al titular de la información. Será responsabilidad de quien releve la información realizar la comunicación pertinente en esquemas de trabajo o políticas propias de cada proyecto o institución. (ANEXO II – A).

6. Aviso:

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma

gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto.

7. Preguntas

Si tiene cualquier duda póngase en contacto con la institución por correo electrónico en la siguiente dirección: info@proyektokoinonia.org.ar

ANEXO II- A

DIRECTIVA DE PRIVACIDAD EN LA WEB COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN....

Fecha de la última versión 17 de Junio de 2017

COMO BENEFICIARIO DE LOS SISTEMAS PROVISTOS POR KOINONIA, USTED TIENE DERECHO A:

15

- Recibir atención con prontitud y competencia, de acuerdo con los recursos de la ciencia y conforme a la ética profesional y a la filosofía institucional.
- Que se respete su intimidad personal y su privacidad.
- Recibir un trato digno y humano, sin importar su edad, sexo, religión, valores y creencias.
- Que se guarde la más estricta confidencialidad sobre sensibles, que no serán revelados a terceros sin su autorización, salvo las excepciones contempladas por la ley. En este sentido, Usted también podrá comunicar al equipo qué información decide compartir con la familia o terceros y en qué circunstancias.
- Decidir libremente si participa o no en un proyecto de investigación, sin que su respuesta interfiera en la calidad de la atención que recibe.

RESPECTO DE LAS ORGANIZACIONES Y DE LOS VOLUNTARIOS QUE INTERACTUEN CON KOINONÍA

- **Las organizaciones**, sea cual fuere su lugar en la sociedad (Estado, tercer sector o empresas en cuanto a su RSE), que participen en diversos proyectos con Koinonía, deberán contar con los debidos acuerdos legales, donde se especifiquen el nombre del proyecto, los objetivos del mismo, las organizaciones participantes, la gratuidad del acuerdo que siempre será sin fines de lucro, como así mismo los derechos y las obligaciones y la fecha de inicio y el fin del acuerdo, rubricadas por las autoridades de las entidades participantes. De igual modo la firma supone la aceptación del “RÉGIMEN SOBRE EL USO RESPONSABLE DE DATOS-INFORMACIÓN, RECURSOS TECNOLOGICOS Y TICs.”.
- **Los voluntarios** que no formen parte de la Asoc. Civil Proyecto Koinonía deberán suscribir contratos de voluntariado a los fines de:
 - Dejar constancia la no relación de dependencia por los trabajos realizados a Koinonía o en la ejecución de sus proyectos.
 - De igual modo indicarán los límites de los derechos de propiedad intelectual sobre los desarrollos tecnológicos, indicando que se ofrecen en carácter de donación a Koinonía a los efectos de facilitar el cumplimiento de sus fines institucionales, pudiendo Koinonía utilizar y/ o modificar estos desarrollos tecnológicos para la consecución de sus fines organizacionales.

De igual modo la firma supone la aceptación del “RÉGIMEN SOBRE EL USO RESPONSABLE DE DATOS-INFORMACIÓN, RECURSOS TECNOLOGICOS Y TICs.”.

ANEXO III

PAUTAS DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

El personal propio de KOINONIA y todos los agentes usuarios de las TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA, a los efectos de estas pautas se denominarán 'Persona' en general; observará las siguientes pautas de confidencialidad y no divulgación.

En orden de mantener la confidencialidad de esta información se espera que observe las siguientes pautas:

1. En el curso de su trabajo a las órdenes de KOINONIA tendrá en ocasiones acceso a la información sensible y confidencial de las bases de datos generadas por las TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA, al igual que a organizaciones y/o instituciones y/o empresas y/o proveedores y/o de terceros que hayan confiado tal información o interactúen en alguna forma con KOINONIA.
2. El Personal debe entender que las informaciones confidenciales a cuyo conocimiento acceda o que genere con motivo de su relación con KOINONIA, forman parte del patrimonio de este, y de su Red.
3. El Personal debe saber que el mantenimiento de una absoluta reserva respecto de todas y cada una de estas informaciones constituye una condición esencial de sus relaciones éticas y SOLIDARIAS presentes y futuras con KOINONIA, dado que el conocimiento por terceros de dichos conocimientos puede perjudicar a KOINONIA en el desarrollo de su actividad institucional, y/ o causar perjuicios a terceros.
4. En razón de lo anterior, el Personal debe utilizar toda la información a la que tenga acceso, únicamente en el marco de la relación contractual y para el mejor desarrollo de la misma, y a preservar la información sensible y confidencial de KOINONIA, y de su Red; manteniéndolos en estricta confidencia.
5. El Personal debe entender que debe considerar como informaciones respecto de las cuales existe la responsabilidad de asegurar la no divulgación todas aquellas que se refieran directa o indirectamente al desarrollo informático, a su método de trabajo, a los objetivos institucionales, a los datos e información registrados por el uso de las TICs, herramientas y/o servicios de KOINONIA, de los distintos agentes usuarios y formas de contacto personales, y de toda información personal de actores en general.
6. Sin perjuicio de lo estipulado no existirá responsabilidad de confidencialidad cuando se pruebe que:
 - a. La información ya se encontraba en el dominio público al momento de conocerse, producirse o utilizarse o entró luego en el dominio público sin responsabilidad del personal.
 - b. La información estaba en el conocimiento del personal, sin obligación de guardar confidencialidad, con anterioridad a su relación con KOINONIA.
 - c. La información fue desarrollada o recibida legítimamente de terceros por el personal en forma personal y privada, absolutamente independiente de su relación con KOINONIA.

PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL PROYECTO KOINONÍA

Quienes constituimos la “Asociación Civil Proyecto Koinonía” deseamos servir al desarrollo de la sociedad.

Conformamos un grupo multidisciplinario de profesionales, docentes y alumnos de la UNCPBA y voluntarios que colaboran constituyéndose en los verdaderos hacedores de PROYECTO KOINONÍA.

Hemos formulado una alianza estratégica con la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y con la Federación “Mesa Solidaria Tandil”, para desarrollar un “Polo Solidario”.

Nos une el propósito de aplicar nuestros conocimientos y capacidades para generar procesos de mejora continua en la sociedad y promover la dignificación humana.

Deseamos crear condiciones para una eficiente y eficaz respuesta a las necesidades básicas insatisfechas y facilitar la formulación de escenarios que promuevan a las personas y a la sociedad en su conjunto.

Tenemos la convicción de que hoy existen soluciones para la mayoría de los problemas sociales.

Promovemos la cultura del compartir y la solidaridad. Por todo lo anteriormente expuesto **desarrollamos herramientas tecnológicas que permitan vincular y redistribuir recursos entre los diversos actores de la sociedad** (Estado, ONG’s y Empresas) para hacer realidad:

- Nuestros **principios**:
 - Bien Común
 - Destino Universal de los bienes.
 - Subsidiariedad.
 - Participación.
 - Solidaridad.
- Nuestros **valores**:
 - VIDA - VERDAD- LIBERTAD-JUSTICIA.
 - Animados por la CARIDAD.

Nuestro aporte es gratuito y solidario. Esperamos contribuir a la resolución de diversas problemáticas desde el aporte de herramientas informáticas y la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación. También desde el desarrollo del conocimiento y la vinculación inter institucional.

Entendemos que **todos los actores de la sociedad son necesarios** para dar respuesta a los problemas. Es así que nuestros servicios están disponibles para las **ONG’s**, también para las **empresas** que han incorporado la responsabilidad social empresaria como parte de su vida organizacional y **el Estado** a través de sus diferentes instituciones nacionales, provinciales y municipales¹.

¹ “De hecho, **cada vez se vuelve más difícil encontrar soluciones locales para las enormes contradicciones globales**, por lo cual la política local se satura de problemas a resolver. Si realmente queremos alcanzar una sana economía mundial, **hace falta** en estos

Nos anima saber que es posible trabajar juntos más allá de la diversidad legítima que sostiene cada organización. Estamos convencidos que solos no podemos. La complejidad de los problemas actuales, muchos de ellos inéditos, requiere el trabajo en red, la sinergia que surge de buscar juntos respuestas a los desafíos institucionales y del conjunto de la sociedad.

Asumimos el desafío que nos propone el papa Francisco:

192. *Pero queremos más todavía, nuestro sueño vuela más alto. No hablamos sólo de asegurar a todos la comida, o un «decoroso sustento», sino de que tengan «prosperidad sin exceptuar bien alguno».*[159] *Esto implica educación, acceso al cuidado de la salud y especialmente trabajo, porque en el trabajo libre, creativo, participativo y solidario, el ser humano expresa y acrecienta la dignidad de su vida. El salario justo permite el acceso adecuado a los demás bienes que están destinados al uso común”*

179 *La actual fase histórica, poniendo a disposición de la sociedad bienes nuevos, del todo desconocidos hasta tiempos recientes, impone una relectura del principio del destino universal de los bienes de la tierra, haciéndose necesaria una extensión que comprenda también los frutos del reciente progreso económico y tecnológico. La propiedad de los nuevos bienes, fruto del conocimiento, de la técnica y del saber, resulta cada vez más decisiva, porque en ella “mucho más que en los recursos naturales, se funda la riqueza de las Naciones industrializadas”.*379

*Los nuevos conocimientos técnicos y científicos deben ponerse al servicio de las necesidades primarias del hombre, para que pueda aumentarse gradualmente el patrimonio común de la humanidad. La plena actuación del principio del destino universal de los bienes requiere, por tanto, acciones a nivel internacional e iniciativas programadas por parte de todos los países: “Hay que romper las barreras y los monopolios que dejan a tantos pueblos al margen del desarrollo, y asegurar a todos —individuos y Naciones— las condiciones básicas que permitan participar en dicho desarrollo”.*380

(Papa Francisco)

Con la ayuda de Dios y de los santos patronos, San José y Ntra. Sra. De Fátima, encomendamos “Proyecto Koinonía” a la divina Providencia de Dios.

momentos de la historia **un modo más eficiente de interacción** que, dejando a salvo la soberanía de las naciones, **asegure el bienestar económico de todos** los países y **no sólo de unos pocos**”. (EG 96) NB: El resaltado en negrita es del autor del redactor de estos “Principios”.